ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	667-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo del 1 al 31 de marzo, se continuó con la atención virtual, para esto la ARN generó la CIRCULAR Nº 002 del 13 de enero de 2021 en el cual expone lo siguiente "La atención a los participantes de los diferentes procesos a cargo de la ARN se adelantará a través de mecanismos telefónicos y/o virtuales de acuerdo a los lineamientos contenidos en los procedimientos internos de registro de asistencias, plan de trabajo, ingresos, traslados, casos excepcionales y terminación de beneficios". La anterior fue renovada según circular 004 del 1 de febrero de 2021, la cual menciona que se continúa las atenciones según lo describe la Circular 002 del 13/01/2021, gracias al MEM21-001900/ IDM 112000 se dan orientaciones misionales para el proceso de reactivación gradual de la atención presencial, por lo tanto la población que tengo asignada que son 31 Personas en Proceso de Reintegración - PPR activos, de las cuales, 16 son correspondientes al municipio de Florencia y 15 en el municipio de San Vicente del Caguán y 62 culminados; en la modalidad presencial se realizaron 60 atenciones y vía llamada telefónica y WhatsApp se realizaron 60 atenciones, las PPR activas participaron en encuentros humanizantes con una frecuencia promedio de 4 atenciones durante el presente mes. Las atenciones se realizaron de manera virtual y presencial, donde se le informó a cada PPR activa la forma en la que se realizaría las actividades correspondientes al mes de marzo, brindando información necesaria para la prevención de contagio del COVID-19, así como instándolos a continuar con la Ruta de Reintegración. Las anteriores atenciones se soportan con los registros de los correos electrónicos enviados de manera constante durante el mes de marzo a la Técnico Administrativo para el respectivo carge en la plataforma SIRR.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Durante el mes de ejecución se implementó el instrumento de caracterización en el censo de hábitat 20 PPR que hacía falta por aplicárselas, ya que en el mes de febrero se les aplicó a todos la encuesta de empleabilidad y una parte la encuesta de hábitat, hallando información relevante para sus respectivos procesos de caracterización y posterior ejecución del plan de trabajo para cada uno. Se brindó acompañamiento a los videos llamadas de cuatro planes de negocios formulados de a distintos PPR con su respectivo proyecto productivos en las líneas de: avícola, (2) ganadería, e industria, brindando orientaciones básicas para el buen funcionamiento de su unidad de negocio. En el presente mes se realizó la Aplicación del Instrumento de Seguimiento a las siguientes unidades de negocio: -ISUN “Seguridad Total” con el código BIE-PND-29205 en el Municipio de Florencia, Visita 3, quedando en Funcionamiento. -ISUN “Maderas Valencia” con el código BIE-PDN-31169 en el Municipio de Florencia, Visita 3, quedando en Funcionamiento. -ISUN “Ganadería Camacho” con el código BIE-PDN-31316 en el Municipio de San Vicente del Caguán, Visita 1, quedando en Funcionamiento. En mes de marzo no se ha desarrollado estrategia de acompañamiento post para las 62 culminados, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la entidad.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo se continúa realizando con las PPR activas de los municipios de Florencia y San Vicente del Caguán la revisión en el SIRR y ARPA del avance en la ruta de Reintegración en cuanto a beneficios Formación Académica, Formación para el Trabajo, Salud, BIE, Psicosocial y apoyo económico y los compromisos de cada uno de los participantes, a través de los encuentros tanto presenciales como telefónicos o virtuales, se viene elaborando de manera concertada un PDT donde se evidencia el estado actual y la realidad en cada una de las 8 dimensiones para cada uno de ellos, indagando sus intereses, necesidades y características y de género. Quedando así un total de 1 Plan de Trabajo en estado En Ejecución, encontrándose los restantes 30 Planes de Trabajo en estado En Elaboración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	667-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el periodo desarrollado entre el 01 y 31 de marzo, se evaluaron 2 acuerdos, que corresponde a las categorías de avances cognitiva y reflexiva los cuales fueron establecidos en los PDT que se encontraban en estado En Ejecución, considerando las tres categorías de avance, que se abordaron en encuentros humanizantes mediante llamadas telefónicas, en asesorías individuales para un total de 63. - La meta que se trabajó en este mes, fue la siguiente: 5.1.2. PERMANENCIA EN EL SGSSS - Y además se desarrollaron atenciones con los siguientes códigos: DC-PDT CARACTERIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, priorizada en (29) PPR ATEV_0754 ATENCIÓN VIRTUAL, priorizada en (31) PPR. Para el soporte de éstas evaluaciones de acuerdos, se presenta la planilla de asistencia de actividades IRF 43, evidenciándose el código de la actividad desarrollada. Las anteriores evaluaciones se soportan en las atenciones con los registros de los correos electrónicos enviados de manera constante durante el periodo de ejecución a la Técnico Administrativo para el respectivo cargue en la plataforma SIRR.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el periodo en ejecución, se mantuvo comunicación con dos instructores del SENA, uno es un ingeniero de alimentos que dará formación complementaria en Manipulación de Alimentos y la otra es una Zootecnista que dará formación complementaria en lácteos en el municipio de Florencia, con el ánimo de tener ofertas académicas para la población objeto asignada en la zona. Así mismo, se orientó a una PPR que está interesada en realizar una Formación para el Trabajo con el SENA en Manipulación de Alimentos. Mediante circular a través de las PF Yerli Gómez y Kelly Salazar, de la PRII Yudy Paola Trujillo Díaz y el asesor de ruta de reincorporación Carlos Andrés Mera se comparte el calendario académico para validaciones con la IE Normal Superior en la ciudad de Florencia para el mes de abril.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el mes de marzo se está realizando un reconocimiento de la población que cumple con los requisitos para ser postulada al beneficio de inserción económica para los meses siguientes abril hasta diciembre donde demuestren una idea clara y viable de lo que se proyecta para su unidad de negocio; de la misma manera se continua el reconocimiento de la población y su grupo familiar, aquellos que se encuentran activos laboralmente y aquellos que no, para proceder a encaminarlos en la estrategia de inclusión laboral e inclusión financiera existente en su contexto. Para el mes de marzo se está formulando un proyecto productivo de una PPR residente en municipio de Florencia, relacionado con cerdos. De igual forma se brindó orientación y asesoría a población asignada ubicada en los municipios de Florencia y San Vicente del Caguán sobre los requisitos mínimos según lo dispuesto el literal F del artículo 21 de la Resolución 0754 de 2013 MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN 1356 DE 2016, sobre los requisitos para acceder al estímulo económico para planes de negocio.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el presente mes de ejecución, no se presentó ningún proceso de culminación del proceso de Reintegración en la Ruta Regular de la población objeto. De la población asignada cuento con proyección de elaboración de (2) dos actas para la culminación de beneficio de FpT, por cuestión de retiro voluntario (2 PPR asignada al municipio de San Vicente del Caguán).
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de marzo no participe en acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social, pero si gestioné telefónicamente contactándome con dos (2) instructores en la Formación Complementaria del SENA, logrando articular en Formaciones de Cursos cortos para los PPR interesados en Formarse para el Trabajo.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de marzo, se aportó en las siguientes metas: - Número de personas en proceso de reintegración con BIE desembolsado 2021: De las 31 PPR que están asignadas a mi nombre, 6 PPR cuenta con BIE. - Facilitar el acceso de la población objeto a la oferta social institucional (Se está indagando con las instituciones educativas sobre la oferta ofrecida para la vigencia actual). - Porcentaje de personas en reintegración vinculadas al SGSSS 2021: La población asignada a mi nombre, las 31 PPR están vinculadas por Régimen Subsidiado. - Porcentaje de personas atendidas en los procesos liderados por la ARN 2021: se logró atender el 100% de la población asignada en total.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	667-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de marzo, dando cumplimiento a la obligación de inclusión, se lleva a cabo a través de las actividades psicosociales presenciales y telefónicas desarrolladas como parte de las acciones concertadas con la población objeto de atención asignada, correspondiente a los municipios de San Vicente del Caguán y Florencia Caquetá. Dentro de las atenciones psicosociales generalmente y principalmente se incluyen los enfoques de género, por ejemplo; para temas de empleo independientemente del perfil solicitado siempre se postulan de los 2 géneros siempre que estos cumplan con los requisitos, igualmente para las labores del hogar, para las labores cotidianas, entre otras actividades, reiterando la importancia de la equidad, el respeto y todas las oportunidades que se tienen como ser humano. Por lo anterior, cabe señalar que a la fecha cuento con 20 hombres y 11 mujeres, no cuento con personas habitantes de calle ni en situación y/o ejercicio de prostitución.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de marzo, se dio respuesta a las siguientes solicitudes: - Reporte de No atendido en febrero. -Se realizó por medio de office encuestas de satisfacción de las pausas activas del mes de marzo. -Respuesta a solicitud – Información – Envío carpeta BIE para revisión y ajustes. -Se respondió por medio de correo electrónico Base Priorización ASS al PRII Jhon Albert Martínez. -Se respondió por medio de correo electrónico Usuario Cuenta Agencia Pública de Empleo SENA a la PRII Martha Liliana Rivera Trujillo. -Se respondió por medio de correo electrónico Viajes Pendientes por Legalizar, con el apoyo del Gestor Operativo José William Bastidas Espinosa. -Respuesta a solicitud – Información – Envío traslado de un PPR al municipio de Belén. -Se respondió por medio de correo electrónico confirmación de atención a un PPR para asignación en el municipio de Florencia.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dando cumplimiento a la actividad contractual, en el mes de marzo se realizó registro en el SIRR la siguiente información: Se realizó por medio de correo electrónico la entrega para cargue de 25 planillas IRF- 43 En El registro diario dela Evaluación de Síntomas de COVID-19 en Alissta. Se realizó por medio de la plataforma ARPA 31 instrumentos Encuestas de Empleabilidad. Se realizó por medio de la plataforma ARPA 31 Instrumentos Censos de Hábitat. Se realizó por medio de la plataforma SIRR una actualización de un ingreso al grupo familiar de una PPR.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente mes de manera oportuna se generó la siguiente documentación: 1.Diligenciamiento y entrega de 2 ISUN aplicada. 2.Diligenciamiento Acta de entre de 1 BIE en el municipio de San Vicente del Caguán. 3.Un (1) Informe de Honorarios correspondiente al mes de marzo de 2021. 4.Diligenciamiento y entrega de 25 planillas de asistencia psicosocial IRF – 43 con ciento veinte (120) asistencias.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de marzo, se realizó las siguientes actividades: -Comité de Reintegración realizado el día 08 de marzo, encuentro desarrollado de manera presencial, donde se trataron temas como: Mapa de Riesgos, Acciones de Servicio Social, Acciones para Gestiones Institucionales y varios, con la orientación de la Asesora de Ruta Mónica Andrea Monje Cardona. -Lectura del decreto 00122 de 2021, sobre la prórroga de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo individual responsable, difundido por la profesional de medios Mederin Moreno. -Autoevaluación de síntomas de COVID-19, realizada de manera diaria en la dirección web https://www.alissta.gov.co/Capacitación. -Entrega física de unidad productiva en la línea de la Ganadería en el municipio del San Vicente del Caguán. -Socialización inscripciones de ofertas a técnicos y tecnologías, difundido por la profesional facilitador Claudia Patricia Berrio. -Lectura de la Resolución 0000327 de 2021, sobre el inicio de la etapa 2 del Plan Nacional de Vacunación, difundida por la profesional de la salud Milena Taffur. -Participación activa en la Socialización “Prevención del Riesgo Psicosocial – Acoso Laboral”, encuentro desarrollado de manera virtual a través de la plataforma TEAM. -Participación activa en la Primera Jornada de Salud realizada por el Hospital San Rafael en el municipio de San Vicente del Caguán dirigida a la población y su familia de Ruta del Proceso de Reintegración y Reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los items 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	667-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

María del Socorro R.

MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31 de marzo de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"